

dichas Cajas, todo ello en el plazo de dos meses, siguientes a la fecha de notificación del nombramiento.

Corresponde la provisión, en primer término, a funcionarios de Hacienda que reúnan los requisitos previstos en el artículo 59, 4, del Estatuto orgánico y que pertenezcan a los Cuerpos a que se refiere el artículo 25 de dicho precepto.

En segundo lugar, a funcionarios provinciales en situación activa que cuenten más de cuatro años de servicios de acuerdo con el artículo 59, 2, de dicho Estatuto.

Contra el nombramiento que se efectúe por la Diputación podrá interponerse recurso ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en el plazo de quince días y en el caso de no posesionarse del cargo el designado incurrirá en la inhabilitación prevenida en el artículo 67 del Estatuto orgánico antes citado, modificado por Decreto 3144/1971.

Las instancias deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 22 de marzo de 1972.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Presidente, Julio Cienfuegos Linares.—2.264-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente al concurso para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos de la zona de Zafra.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos de la zona de Zafra que se han publicado integras en el «Boletín Oficial» de la provincia número 68 de fecha 22 de marzo de 1972.

Turno a que corresponde: Funcionarios de Hacienda, sin consumir turno como caso del artículo 59, 6, del Estatuto orgánico.

El promedio de cargos de voluntaria del bienio 1970-1971 asciende a 14.805.527 pesetas, estando clasificada en tercera categoría, provisional.

Los pueblos que integran su demarcación son: Alconera, Feria, Fuente del Maestro, La Lapa, Medina de las Torres, La Morera, La Parra, Puebla de Sancho Pérez, Los Santos de Maimona y Zafra, siendo su capitalidad la ciudad de Zafra. Cuando se produzca la vacante de la zona de Fuente de Cantos, declarada a extinguir, los pueblos que acuerde el Centro directivo se incorporarán a la de Zafra, y cuando vacue la zona de Fregenal, se incorporará el pueblo de Burguillos del Cerro a la de Zafra.

El premio de cobranza voluntaria es el 2,60 por 100 sobre la recaudación de valores cargados y en el recargo de prórroga percibirá el 75 por 100 del que perciba la Diputación. En ejecutiva, recibos y certificaciones, también el 75 por 100 del que corresponda a la Diputación, con las limitaciones que para ambos casos establece el Reglamento General de Recaudación.

Arbitrios Municipales sobre Rústica y Urbana: El 2,15 por 100. Entidades u Organismos: El 50 por 100 del premio de la Diputación.

Fianzas a prestar: Individual del 5 por 100 sobre el cargo indicado, o sea, 740.275 pesetas, un tercio de la misma, al menos, en metálico o valores admisibles, pudiendo optar por constituir el resto mediante Seguro de Crédito y Caución o por aval bancario o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de dichas Cajas, todo ello en el plazo de dos meses siguientes a la fecha de notificación del nombramiento.

Corresponde la provisión en primer término a funcionarios de Hacienda que reúnan los requisitos previstos en el artículo 59, 4, del Estatuto orgánico y que pertenezcan a los Cuerpos a que se refiere el artículo 25 de dicho precepto.

En segundo lugar, a funcionarios provinciales en situación activa que cuenten más de cuatro años de servicio, de acuerdo con el artículo 59, 2, de dicho Estatuto.

Contra el nombramiento que se efectúe por la Diputación podrá interponerse recurso ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en el plazo de quince días y, en el caso de no posesionarse del cargo el designado, incurrirá en la inhabilitación que señala el artículo 67 del tan citado Estatuto orgánico, modificado por Decreto 3144/1971.

Las instancias deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 23 de marzo de 1972.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Presidente, Julio Cienfuegos Linares.—2.263-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso convocado para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Tercera de Guadalajara.

El Tribunal que juzgará méritos de los concursantes en el concurso convocado para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona tercera de Guadalajara se compondrá de los siguientes miembros:

Presidente: Ilustísimo señor don Mariano Colmenar Huerta, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, como titular, y don Luis Usano Barbudo, Vicepresidente de la misma, en calidad de suplente.

Vocales:

Don Francisco Arango López, como titular, y don Braulio Arizmendi Llorente, en calidad de suplente, ambos Diputados provinciales.

Don José María Pabón de Acuña, Abogado del Estado, Jefe, como titular, y don Samuel Nuñez-Castelo Díez, Abogado del Estado, sustituto, en calidad de suplente.

Don Emilio Ramón Pardo Peralta, Tesorero de la Delegación de Hacienda, como titular, y don Antonio Acebrón Orozco, Jefe de la Sección de Recaudación de Tesorería, en calidad de suplente.

Don Antonio Domínguez Eutropia, Secretario accidental de la Diputación, como titular, y don Higinio Busóns López, Jefe de Negociado de la Diputación, en calidad de suplente.

Don Manuel Loureiro Blanco, Interventor de Fondos de la Diputación, como titular, y don Rafael de Mora-Granados Marull, Depositario de la misma, en calidad de suplente.

Secretario: Don Luis Fermín Domingo de Lucas, Jefe del Servicio de Recaudación de la Diputación, como titular, y don Saturnino Gómez Téllez, empleado del indicado Servicio, en calidad de suplente.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1966, de 27 de junio, y 5.º-2 de las bases de la convocatoria de concurso.

Guadalajara, 13 de marzo de 1972.—El Presidente, Mariano Colmenar Huerta.—2.244-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso restringido para la provisión de dos plazas vacantes de Jefe de Negociado del subgrupo e), Plazas Especiales Administrativas, del grupo A), Administrativos, de la plantilla de la Corporación.

En relación con el concurso restringido convocado por esta excelentísima Diputación para la provisión de dos plazas vacantes de Jefe de Negociado del subgrupo e), Plazas Especiales Administrativas, del grupo A), Administrativos, de la plantilla de la Corporación, se hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Don Alberto Izaguirre Suso.
Don Juan Imaz Aguirre.
Don Carlos de Prado Arenillas.
Don Francisco Sexmilo González.
Don Julián Antolínez Iruarte.

Excluidos

Ninguno.

Contra la precedente lista podrán formularse reclamaciones por los interesados, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 22 de marzo de 1972.—El Presidente, Santiago San Martín.—2.268 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se hace pública la relación provisional de admitidos al concurso restringido para la provisión de una plaza vacante de Jefe de Negociado del subgrupo c), Técnicos Administrativos, del grupo A), Administrativos, de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

En relación con el concurso restringido convocado por esta excelentísima Diputación para la provisión de una plaza vacante de Jefe de Negociado del subgrupo c), Técnicos Administrativos, del grupo A), Administrativos, de la plantilla de funcionarios de la Corporación, se hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Don Juan Imaz Aguirre.
Don Alberto Izaguirre Suso.
Don Carlos de Prado Arenillas.
Don Francisco Sexmilo González.
Don Julián Antolínez Iruarte.

Excluidos

Ninguno.

Contra la precedente lista podrán formularse reclamaciones por los interesados, a tenor del artículo 121 de la Ley de Pro-

cedimiento Administrativo, en el plazo de quince días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 22 de marzo de 1972.—El Presidente, Santiago San Martín.—2.269-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Primera de La Coruña.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 64, de fecha 17 de los corrientes, se publica la convocatoria del concurso anunciado por esta excelentísima Diputación Provincial para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de la zona primera de La Coruña, correspondiente al turno de funcionarios provinciales.

Características de la zona:

Clasificada en primera categoría, está integrada por el Ayuntamiento de La Coruña, excluido el antiguo de Santa María de Oza; promedio del cargo del último bienio, 85.739.430 pesetas; fianza a constituir, el 4 por 100 de dicho promedio, o sea, pesetas 3.429.577; premio de cobranza en período voluntario, 0,75 por 100 y el 5 por 100 de recargo de prórroga de la recaudación de los valores del Estado, y, en período ejecutivo, la totalidad de lo que a la Diputación corresponda si rebasan el 60 por 100 del cargo en la cobranza voluntaria; en la de Organismos oficiales, el 50 por 100, así en voluntaria como en ejecutiva, de los que a la Diputación reconozcan aquéllos, y en exacciones provinciales, en voluntaria, el 2,50 por 100 y el 5 por 100 de recargo de prórroga, y, en ejecutiva, el 50 por 100 de los recargos de apremio.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Diputación (Registro General), durante las horas de oficina, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto íntegro de las bases para este concurso figuran insertadas en el «Boletín Oficial» de la provincia a que se hace mención anteriormente.

La Coruña, 18 de marzo de 1972.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—2.242-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión en propiedad de la vacante de Ingeniero industrial de dicha Corporación.

El Pleno de la Diputación, en sesión de 4 del actual, aprobó las bases de convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero industrial vacante en dicha Diputación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 35 de 21 de marzo actual se publican dichas bases.

La plaza tiene el grado retributivo 14, al que corresponde un sueldo base de 57.500 pesetas, y retribución complementaria de 19.000 pesetas, ambas anuales, más dos pagas extraordinarias y demás derechos reglamentarios.

Los aspirantes presentarán sus instancias y documentos justificantes de méritos dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de esta Diputación, dirigidas a su Presidente.

Lérida, 22 de marzo de 1972.—El Presidente, José María Razquin Jené.—2.372-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona referente al concurso-oposición para contratación de Director técnico del Centro de Experimentación Agrícola dependiente del Servicio Agropecuario Provincial de Tarragona.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 82 de 15 de marzo de 1972 se publican las bases del concurso-oposición mencionado, con el que se pretende la contratación de Director técnico del Centro citado. Podrán tomar parte en el mismo quienes estén en posesión del título de Ingeniero agrónomo o Licenciado en Ciencias Biológicas. La retribución del cargo es de 40.000 pesetas mensuales y dos pagas extraordinarias de la misma cuantía, siendo la jornada de ocho horas y el trabajo incompatible con el desempeño de otros cargos retribuidos.

El procedimiento de selección se realizará en dos fases: la primera, de concurso de méritos, en la que se seleccionarán dos aspirantes, y la segunda, de realización de un trabajo de calidad científica y valor práctico sobre el avellano o el almendro, observando los aspectos que se detallan en la base 4.ª de la convocatoria, disponiendo de un plazo de un año y de una beca cada uno de los aspirantes de 250.000 pesetas anuales,

pudiendo concederse al finalizar el trabajo un premio de 100.000 pesetas.

Los interesados habrán de presentar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto, en el Registro de la excelentísima Diputación Provincial, o por medio de correos, instancia dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la Fundación «Servicio Agropecuario Provincial», acompañada de dos fotografías tamaño carnet, «currículum vitae» indicando circunstancias personales y profesionales y méritos que se aleguen, de los que deberán acompañar prueba documental.

El jurado calificador de los méritos y de los trabajos se compondrá del Presidente de la Fundación y Corporación Provincial, dos Vocales de dicha Fundación, un Catedrático de Universidad adscrito a Facultad de Ciencias, un Profesor de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, actuando como Secretario el de la Fundación.

Los interesados pueden obtener de la Diputación Provincial copia completa de las bases, solicitándolas personalmente o por correo.

Tarragona, 17 de marzo de 1972.—El Secretario, accidental, Francisco López Merino.—Visto bueno: El Presidente, José Clua Queixalós.—2.281-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, subalterno, en la Sección de Vías y Obras Provinciales dependiente de esta Corporación.

Lista definitiva de firmantes admitidos, reseñada por orden alfabético:

- Número 1. Don Angel Bravo Hernández.
- Número 2. Don Salustiano Fuente Portal.
- Número 3. Don Rafael García Hernández.
- Número 4. Don Francisco Goberna Ortiz.
- Número 5. Don Manuel Laguarda Cubellis.
- Número 6. Don Juan José Oliver Martí.
- Número 7. Don Alfonso Vélez Medina.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.

Valencia, 21 de marzo de 1972.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez.—2.286-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso restringido para provisión de tres plazas de Médico Jefe de Servicio de la especialidad «Psiquiatría», Sección A, Sección B y Sección C, del Sanatorio Psiquiátrico Provincial del «Padre Jofre», dependiente de esta Corporación.

Lista definitiva de firmantes admitidos que se reseña por orden alfabético:

- Número 1. Don Tomás Alcober Coloma.
- Número 2. Don Alejo Argente Cantero.
- Número 3. Don Ramón Pérez Esteve.
- Número 4. Don Carlos Rodríguez Cuevillas.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.

Valencia, 21 de marzo de 1972.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez.—2.287-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de Médico Director de la Inspección Médica Escolar.

Relación de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos convocado por este excelentísimo Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Médico Director de la Inspección Médica Escolar:

Don José María Gondra Llona.

Transcurridos quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin que se produzca reclamación alguna o resueltas favorablemente las que se presenten, la admisión se considerará como definitiva.

El Tribunal que juzgará dicho concurso estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Barbier Iturmendi, Teniente de Alcalde, y, como suplente, don Manuel Ibinarriaga Gómez, Concejal.